

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: DIVISORIO.
(VENTA COSA COMÚN).
Radicado: 110014003016 2023 00290 00.
Demandante: ANA MARIA GOMEZ RODRIGUEZ Y OTROS.
Demandado: MARIA ALEJANDRA TELLEZ RODRIGUEZ Y
OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR a la secretaria corra el traslado correspondiente de las excepciones de mérito (dto pdf 17 exp dig)

CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 53 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e988abff56ccc40677a8187538a42cff12ce70400fe149da0c6eb13bbc0789ce**

Documento generado en 08/03/2024 10:30:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>